

Revista Digital CAUCRUZ - 8^{va} edición, agosto 2026

“Actualidad Contable y Negocios”



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID 9000037443

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES
PÚBLICOS DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ

Personería Jurídica: R.S. Nº 209462

Felicidades



BOLIVIA



201 Años de
Independencia
1825-2026

Santa Cruz, 6 de agosto de 2026



Actualidad Contable y Negocios

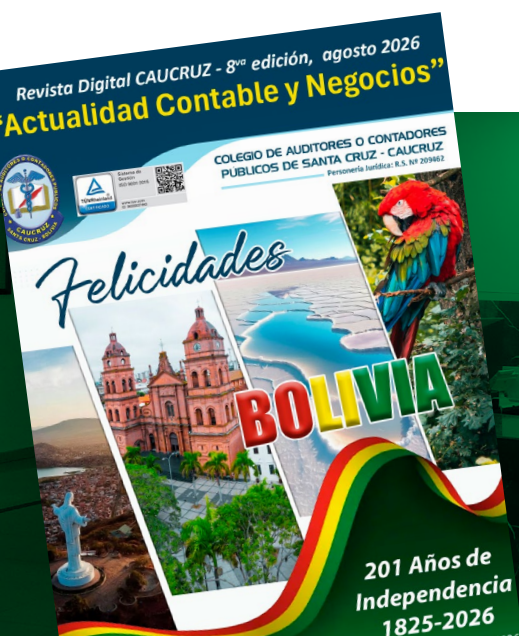
Años
35
CAUCRUZ

CONSEJO EDITORIAL



- 01** *MSc. Marco Antonio Franco Medina* - Presidente CAUCRUZ
- 02** *MSc. German Daza García* - Primer VicePresidente CAUCRUZ
- 03** *Lic. Harold Wilson Henry Ortuño Eguez* - Secretario de Comunicación
- 04** *Lic. Patty Karina Ayala Dominguez* - Gerente General
- 05** *Lic. Roxana Esther Gil Nuñez* - Redacción y Corrección de Estilo
- 06** *Ing. Ricardo Montenegro Tababary* - Diseño y Diagramación

Año 2 - Edición Nº 8 Publicación Digital Santa Cruz de la Sierra, agosto 2026



Calle La Paz N° 464
Email: consultas@caucruz.com.bo
www.caucruz.com.bo



**COLEGIO DE AUDITORES
O CONTADORES PÚBLICOS
DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ**

Í N D I C E

	EL LÍMITE DE LA AUTOMATIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA: LA IRREMPLAZABILIDAD DEL JUICIO PROFESIONAL EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
	M.Sc. Miguel Antonio Sorich Rojas.....	5
	EVOLUCIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO	
	Lic. Aud. Remy Angel Terceros Fernández	10
	CONTABILIDAD FORESTAL: MÁS ALLÁ DE LOS REGISTROS CONTABLES, UNA HERRAMIENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.	
	Lic. Aud. Graciela Pesoa Vaca	14
	IMPACTO DE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO EN BOLIVIA: IMPLICACIONES MACROECONÓMICAS, FISCALES Y FINANCIERAS.	
	Lic. Aud. Maria del Carmen Campos	21
	LOS TRES PROBLEMAS FINANCIEROS QUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL NO PUEDE SOLUCIONAR POR SÍ SOLA	
	Lic. Aud. Gabriel Alpiry Hurtado	24
	CUANDO LA IA CALCULA Y EL HUMANO DECIDE	
	Lic. Aud. Maria Isabel Trifo Miranda	26
	NUEVO CÓDIGO TRIBUTARIO – CAMBIOS PARA EL: “BOLIVIA AL MUNDO Y EL MUNDO A BOLIVIA”	
	Lic. Aud. Jose Miguel Argandoña Pérez	30



*M.Sc. Marco Antonio
Franco Medina
Presidente*



Bolivia: un aniversario para renovar nuestro compromiso con el desarrollo y la estabilidad económica

En el mes en que Bolivia conmemora un nuevo aniversario de su independencia, como institución que representa y aglutina a profesionales comprometidos con el desarrollo económico del país, consideramos oportuno detenernos a reflexionar sobre el momento que vivimos y, sobre todo, sobre el papel que nos corresponde asumir frente a los desafíos del presente. Los últimos meses estuvieron marcados por importantes dificultades económicas que repercutieron en las familias, las empresas y en los diferentes sectores productivos. La incertidumbre, el incremento de costos, las dificultades para acceder a divisas, la presión sobre la actividad empresarial y otros factores han generado un escenario complejo que demanda responsabilidad, diálogo y decisiones oportunas.

Desde el **Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz – CAUCRUZ**, reafirmamos que nuestra profesión tiene un rol que va mucho más allá del ejercicio técnico. Los Contadores Públicos somos actores fundamentales en la generación de información confiable, la transparencia, el control y la correcta toma de decisiones; elementos indispensables para construir una economía sólida y sostenible.

Como institución, **nos preocupa la economía del país y nos ocupa aportar a su recuperación**. Por ello, hemos asumido el compromiso de participar activamente en el análisis de la realidad nacional, promoviendo espacios

de diálogo, capacitación y reflexión, pero también planteando propuestas viables que contribuyan a enfrentar las dificultades y procurar condiciones de mayor estabilidad económica.

Creemos firmemente que las soluciones deben construirse desde el conocimiento, la experiencia y la responsabilidad. Bolivia necesita políticas que impulsen la producción, fortalezcan al sector empresarial, promuevan la formalidad, generen empleo y otorguen certidumbre a quienes invierten y trabajan por el crecimiento del país. También requiere instituciones sólidas, reglas claras y decisiones que consideren el impacto real que tienen sobre las empresas, los profesionales y las familias bolivianas.

Esta octava edición de la **Revista Actualidad Contable y Negocios** llega precisamente en un momento que nos invita a mirar el futuro con realismo, pero también con esperanza. Un futuro que requiere profesionales preparados, empresas responsables, instituciones comprometidas y una sociedad dispuesta a trabajar unida por objetivos comunes.

Desde CAUCRUZ seguiremos haciendo nuestra parte: **defendiendo el ejercicio profesional, fortaleciendo la formación de nuestros afiliados y aportando, desde el conocimiento técnico, propuestas que ayuden a construir una Bolivia con mayor estabilidad, oportunidades y desarrollo.**

Porque celebrar a Bolivia también significa comprometernos con ella.



EL LÍMITE DE LA AUTOMATIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA: la irremplazabilidad del juicio profesional en la era de la inteligencia artificial

Resumen ejecutivo

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) está modificando de manera acelerada la práctica de la Contabilidad y la Auditoría mediante la automatización de procesos, el análisis masivo de datos, la generación de estimaciones, la identificación de anomalías y la elaboración de recomendaciones para apoyar la toma de decisiones. Estas capacidades representan un avance significativo respecto de los sistemas tradicionales basados únicamente en reglas, ya que permiten procesar grandes volúmenes de información estructurada y no estructurada con altos niveles de velocidad y eficiencia. Sin embargo, el incremento del desempeño técnico de los sistemas inteligentes no implica necesariamente que los resultados obtenidos



M.Sc. Miguel Antonio Sorich Rojas

sean suficientes para sustentar decisiones profesionales que involucren responsabilidad ética, normativa y legal.

El artículo analiza precisamente esta problemática desde una perspectiva conceptual y plantea que el verdadero desafío no consiste en determinar si la inteligencia artificial puede ejecutar determinadas tareas, sino en establecer bajo qué condiciones los resultados producidos por estos sistemas pueden constituir un fundamento profesionalmente suficiente para adoptar decisiones contables y de auditoría. En consecuencia, la discusión deja de centrarse en la sustitución del profesional por la tecnología para orientarse hacia la identificación de los límites de la automatización y de las circunstancias que hacen indispensable la intervención humana.

Desde esta perspectiva, el estudio sostiene que la inteligencia artificial constituye una herramienta de apoyo para el ejercicio profesional, pero no reemplaza el juicio profesional cuando las decisiones implican incertidumbre, interpretación normativa, evaluación crítica de evidencia o consecuencias materiales para la información financiera y los usuarios.

Metodología

La investigación corresponde a un artículo teórico desarrollado mediante un enfoque cualitativo, documental y argumentativo. El propósito no fue comprobar hipótesis mediante evidencia empírica, sino construir una propuesta conceptual sustentada en literatura científica reciente, normas internacionales de contabilidad y auditoría, códigos de ética profesional y documentos emitidos por organismos especializados en inteligencia artificial y gobernanza tecnológica.

La revisión bibliográfica priorizó publicaciones comprendidas entre los años 2020 y 2026, complementadas con normas y documentos institucionales de referencia cuando

resultaban necesarios para fundamentar conceptos consolidados. Las fuentes fueron seleccionadas por su pertinencia conceptual respecto de la inteligencia artificial, el juicio profesional, la evidencia de auditoría, la responsabilidad profesional y la automatización.

Para organizar el análisis se utilizó el método ACHRON, orientado a garantizar la coherencia entre el problema de investigación, el objetivo, la evidencia utilizada y la construcción argumentativa. Este enfoque permitió integrar los distintos aportes documentales hasta desarrollar una propuesta conceptual original denominada **umbral de intervención profesional indelegable**.

Inteligencia artificial y automatización en Contabilidad y Auditoría

El estudio explica que la automatización ha acompañado históricamente la evolución de la profesión contable; sin embargo, la inteligencia artificial representa un cambio cualitativo debido a su capacidad para aprender patrones, realizar predicciones, interpretar documentos y generar contenido.

En Contabilidad, estas tecnologías permiten automatizar registros, conciliaciones, análisis de contratos, elaboración de presupuestos y estimaciones financieras. En Auditoría facilitan el análisis integral de poblaciones completas de transacciones, la evaluación de riesgos, la detección de anomalías y el monitoreo continuo de operaciones.

No obstante, el artículo enfatiza que una clasificación, una predicción o una recomendación técnicamente correcta no constituye automáticamente una conclusión profesional válida. La utilidad de los resultados depende de la calidad de los datos, del contexto económico, de la interpretación normativa y de la evidencia disponible. En consecuencia, el valor de la inteligencia artificial radica en ampliar las capacidades analíticas del profesional y no en sustituir su

responsabilidad.

El juicio profesional como fundamento de la decisión

Uno de los principales desarrollos conceptuales del artículo consiste en explicar que el juicio profesional continúa siendo el elemento diferenciador entre una respuesta generada por un algoritmo y una decisión profesional defendible.

El juicio profesional se entiende como un proceso sistemático mediante el cual el profesional integra conocimientos técnicos, experiencia, evidencia, normas y contexto para adoptar conclusiones justificadas. No se trata de una apreciación subjetiva, sino de un proceso disciplinado que exige explicar las razones que sustentan cada decisión.

El estudio identifica seis dimensiones del juicio profesional:

Primero, la dimensión cognitiva, relacionada con el análisis del problema y la valoración de alternativas.

Segundo, la dimensión normativa, vinculada con la correcta interpretación de las normas contables y de auditoría.

Tercero, la dimensión probatoria, orientada a evaluar la suficiencia, pertinencia y confiabilidad de la evidencia disponible.

Cuarto, la dimensión contextual, que incorpora las características específicas de cada organización y de cada situación analizada.

Quinto, la dimensión ética, basada en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y responsabilidad.

Finalmente, la dimensión justificativa, que exige documentar y explicar el razonamiento utilizado para llegar a la decisión profesional.

Estas dimensiones interactúan permanentemente y constituyen el fundamento que permite diferenciar una recomendación generada

por inteligencia artificial de una conclusión profesional técnicamente sustentada.

Los límites de la suficiencia algorítmica

El artículo introduce el concepto de suficiencia algorítmica, definido como el grado en que una salida producida por inteligencia artificial puede servir como fundamento adecuado para una decisión contable o de auditoría.

Esta suficiencia depende de múltiples factores y no únicamente del desempeño estadístico del modelo. Entre los principales factores identificados destacan:

La calidad y representatividad de los datos utilizados.

La incertidumbre inherente a las estimaciones.

La explicabilidad y trazabilidad del funcionamiento del algoritmo.

La ambigüedad existente en las normas profesionales.

La presencia de evidencia contradictoria.

La materialidad de las consecuencias derivadas de la decisión.

La responsabilidad ética y profesional asumida por quien acepta la recomendación generada por el sistema.

El estudio concluye que una salida puede ser técnicamente precisa y, aun así, resultar insuficiente desde el punto de vista profesional cuando alguno de estos factores incrementa el riesgo de error o dificulta justificar la decisión adoptada.

Escenarios críticos de aplicación

Para ilustrar la propuesta conceptual, el artículo analiza tres escenarios donde la inteligencia artificial presenta importantes limitaciones.

El primero corresponde a las estimaciones contables. Aunque los modelos predictivos pueden mejorar la precisión de los cálculos,



la razonabilidad de las estimaciones continúa dependiendo del análisis profesional de los supuestos utilizados, la calidad de la información y la incertidumbre existente.

El segundo escenario es la determinación de la materialidad. Los algoritmos pueden calcular umbrales cuantitativos, pero no pueden valorar completamente factores cualitativos que pueden modificar la importancia relativa de una incorrección.

El tercer escenario corresponde a la evaluación de la evidencia de auditoría. La inteligencia artificial permite analizar grandes volúmenes de información e identificar anomalías; sin embargo, continúa siendo responsabilidad del auditor determinar la confiabilidad de la evidencia, resolver contradicciones y decidir si resulta necesario aplicar procedimientos adicionales.

Estos ejemplos muestran que la inteligencia artificial fortalece el análisis profesional, pero no reemplaza la interpretación crítica requerida para sustentar conclusiones conforme a las normas internacionales.

Aporte conceptual: el umbral de intervención profesional indelegable

La principal contribución del artículo consiste en proponer el concepto de **umbral de intervención profesional indelegable**, definido como la condición en la cual una salida generada por inteligencia artificial deja de ser suficiente para sustentar por sí sola una decisión profesional y requiere evaluación, contextualización, justificación y aceptación por parte de un profesional competente.

El artículo aclara que la expresión "indelegable" no significa que determinadas tareas no puedan automatizarse. Lo que no puede delegarse completamente es la responsabilidad profesional cuando concurren circunstancias que incrementan el riesgo de una decisión.

La propuesta identifica siete condiciones que intensifican la necesidad de intervención humana:

Incertidumbre relevante.

Ambigüedad normativa.



Evidencia insuficiente o contradictoria.

Datos incompletos o sesgados.

Escasa explicabilidad del algoritmo.

Consecuencias materiales para los usuarios de la información financiera.

Responsabilidades éticas, regulatorias o legales asociadas con la decisión.

El documento incorpora dos diagramas conceptuales que representan el proceso de decisión asistida por inteligencia artificial y muestran cómo aumenta la intensidad de la intervención profesional cuando disminuye la suficiencia de la salida algorítmica. Estas figuras sintetizan el marco conceptual propuesto por el autor.

Conclusiones

El estudio concluye que la inteligencia artificial redefine el alcance del trabajo del contador y del auditor, pero no elimina la necesidad del juicio profesional ni modifica la responsabilidad inherente al ejercicio de la profesión.

El avance tecnológico desplaza progresivamente al profesional desde la ejecución de tareas rutinarias hacia funciones de evaluación, interpretación, supervisión, contextualización y justificación de decisiones.

En consecuencia, el verdadero límite de la automatización no está determinado por la capacidad computacional de los sistemas, sino por las condiciones en las que una decisión requiere ser defendida técnica, ética y normativamente.

Como aporte académico, el concepto de **umbral de intervención profesional indelegable** proporciona un marco analítico para comprender la interacción entre inteligencia artificial y juicio profesional, diferenciando claramente el desempeño técnico de los algoritmos de la suficiencia profesional exigida por la Contabilidad y la Auditoría.

Finalmente, el artículo reconoce que la propuesta tiene naturaleza teórica y plantea como líneas futuras de investigación el desarrollo de indicadores que permitan operacionalizar el concepto, la realización de estudios empíricos en organizaciones reales y la comparación de distintos marcos regulatorios para evaluar cómo la inteligencia artificial puede integrarse responsablemente al ejercicio profesional sin comprometer la confianza pública en la información financiera.



EVOLUCIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO

CONTEXTO INTERNACIONAL

En la actualidad, las tendencias globales en los sistemas de pago apuntan hacia la consolidación de rieles transaccionales en tiempo real, el robustecimiento digital y la adopción estratégica de las finanzas abiertas. Esta convergencia técnica da forma a una infraestructura interoperable, sin fricciones y activa de manera ininterrumpida (24x7x365), diseñada para optimizar las liquidaciones transfronterizas y poner a los usuarios en el centro del ecosistema. El propósito final es transformar las transferencias cotidianas e internacionales en herramientas accesibles que agilicen la economía y universalicen la inclusión financiera digital, conectando comunidades en tiempo real.



Lic. Aud. Remy A. Terceros Fernández



En la gestión pasada y continuando esa dinámica este año, la adopción de pagos instantáneos a nivel internacional se está profundizando, con sistemas como FedNow de Estados Unidos, que es una infraestructura pública de pagos instantáneos e interbancarios en tiempo real utilizadas únicamente por las instituciones financieras, la cual fue desarrollada el 2023 y diseñada como una autopista financiera para modernizar el sistema de transferencias en ese país, que: no es una moneda digital, opera todos los días del año, a diferencia de sistemas tradicionales como las transferencias ACH la liquidación de fondos hace que los destinatarios dispongan de los recursos en forma instantánea, no tiene riesgo de crédito interbancario y utilizada la ISO 20022 que introduce una metodología basada en el lenguaje XML (e-Xtensible Markup Language).

Similar situación ocurre en Europa con SEPA Instant (Single Euro Payments Area) Instant, que es una infraestructura regulatoria y técnica que permite realizar transferencias de crédito en euros en tiempo real o UPI (Unified Payments Interface) de la India, que es una interfaz unificada de pagos instantáneos en tiempo real, en un sistema público. Todas ellas son infraestructuras que se han consolidado como el motor de la economía digital de esos países, con mayor volumen de transacciones y convirtiéndose en un referente global de inclusión financiera

CONTEXTO NACIONAL

1. EVOLUCIÓN

En este escenario contemporáneo, en la última década el sistema financiero boliviano, ha experimentado una transformación estructural, impulsado por la aceleración tecnológica, la interoperabilidad de pagos y sobre todo la modernización regulatoria, emanada del Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Entre el 2013 a 2019 existía el predominio del uso de efectivo y canales tradicionales, para emerger las primeras billeteras móviles, vinculadas a operadoras de telecomunicaciones, para luego surgir y crecer la banca móvil e internet, bajo los lineamientos de la Ley No. 393 de Servicios Financieros¹ promulgada en agosto/2013.

Entre 2020 a 2022 la crisis sanitaria del COVID 19, aceleró la adopción digital, emitiendo el BCB la RD No. 79/2022 el 6 de septiembre de 2022, obligando a todas las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) a interconectar sus plataformas de banca móvil para habilitar pagos automáticos y unificados, logrando así un hito en la interoperabilidad eliminando las barreras tecnológicas, en beneficio de los usuarios.

Entre 2023 a 2026 se ha consolidado y logrado

¹ <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/393>

la madurez digital, desplazando de manera masiva el uso del efectivo corriente, por la profunda transformación estructural, que le ha permitido al sector transitar de un modelo de banca tradicional fuertemente controlado, hacia un ecosistema más diversificado y digitalizado, a pesar del contexto macroeconómico complejo que atraviesa nuestro país, marcado principalmente por tensiones de liquidez, inflación y escasez de divisas, mostrando ante ello, resiliencia y crecimiento sostenido, acompañado de medidas de alivio como el diferimiento automático de cuotas crediticias, para mitigar el impacto económico en los prestatarios por parte del Gobierno Central.

2. DIGITALIZACIÓN

La digitalización de los servicios financieros ha sido el motor de la eficiencia operativa y la inclusión financiera en el país en los últimos años y responde a una combinación de directrices de los entes reguladores, innovaciones tecnológicas, cambios en el mercado y la atención de las necesidades de los usuarios, al reducir los tiempos de espera, eliminar la necesidad de desplazamientos y democratizar y facilitar el acceso al dinero.

La transformación digital del sistema financiero, impulsada por las políticas de optimización de liquidez y costos transaccionales del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda local, ha consolidado la infraestructura de los Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) mediante la ampliación de los umbrales de gratuidad y el estímulo al procesamiento digital interbancario. Esta estrategia mitiga el riesgo sistémico y reduce los costos de fricción asociados al uso de efectivo, garantizando una canalización eficiente de los flujos monetarios. Más allá de los indicadores macroeconómicos que comenzaron a manifestarse de forma abierta y generalizada a partir de febrero de 2023, justo antes y durante el carnaval de ese año, esta modernización se traduce en bienestar real para la población: democratiza el acceso al capital y simplifica la vida diaria de millones de ciudadanos, quienes ahora gestionan su dinero de forma segura, rápida y sin costos ocultos desde sus propios hogares.

El ecosistema Fintech en Bolivia vive un periodo podríamos decir de consolidación, reordenamiento y adopción forzada, esto impulsado por la digitalización masiva de la población y por la compleja coyuntura económica actual. Los principales servicios y acciones que han beneficiado al sector empresarial boliviano son:

1.- Pagos y cobros digitales.- Realizan transferencias electrónicas de dinero entre personas, empresas y gobiernos, eliminando la dependencia del efectivo físico, las cuales se gestionan mediante plataformas y tecnologías innovadoras, haciendo las transacciones más rápidas, seguras, trazables y accesibles:

- Billeteras móviles: Aplicaciones digitales que funcionan como una extensión de la cuenta bancaria, que permite realizar pagos, transferencias y cobros de forma rápida, segura y sin necesidad de llevar efectivo, las más populares son: Yape, Yasta, Tigo Money, Yolo y Altoke.
- Pasarelas de pago: Plataformas tecnológicas que conectan un negocio con los bancos, permitiéndoles recibir pagos online de forma segura y automatizada, las más populares son: Libélula, PagosNet, Síntesis y Khipu.

El puente que conecta y unifica ambas tecnologías por su dependencia y complementariedad, es el Código QR (Quick Response) gracias al sistema "\$imple", iniciativa liderada a nivel corporativo y comercial por ASOBAN (Asociación de Bancos Privados de Bolivia) y la programación y administración de la plataforma digital operando las "carreteras digitales" ACCL (Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación), ambas reguladas por el Banco Central de Bolivia que obliga a todos esos códigos en el país sean interoperables y que según el Informe de Vigilancia del Sistema de Pagos 2025 del BCB² y datos difundidos por ASOBAN, el volumen de pagos creció en un 131% respecto a la gestión pasada, alcanzando 28 transacciones por segundo. En el sistema minorista representó

² https://www.bcb.gob.bo/?q=pub_informe-vigilancia-sistema-pagos

cerca del 98% de todas las operaciones electrónicas, el uso de efectivo cayó de 85% en 2020 a 64% en 2025 y el impulso al modelo "Open BCB" basados en APIs (Interfaz de Programación de Aplicaciones) (pasarelas), finanzas abiertas y avance hacia la ISO 20022.

2.- Gestión empresarial y facturación.-

Se enfocan en conectar directamente los sistemas internos de las empresas (ERP) con las plataformas de los bancos mediante pasarelas bancarias e integraciones de recaudación masiva, esta sinergia permite automatizar la conciliación contable, el cobro masivo de facturas, pago de planillas salariales y de proveedores, y la dispersión de fondos.

3.- Crédito y financiamiento alternativo.-

Son herramientas automatizadas que han transformado el acceso al financiamiento mediante la automatización de procesos reduciendo los tiempos de aprobación desde semanas a solo minutos u horas, de las cuales se destacan: App Altoke, Crédito Efectivo Digital y Te Presta.

3. REGULACIÓN

En el caso nacional, desde la Ley No. 393 de Servicios Financieros promulgada en 2013 que sentó las bases del acceso universal a los servicios financieros, hasta llegar al Decreto Supremo N° 5384 de 7 de mayo de 2025³ y su reglamento emitido por la ASFI mediante Resolución ASFI/540/2025 de 3 de julio de 2025⁴, se reglamentó la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito de servicios financieros, mercado de valores y seguros, denominadas Empresas de Tecnología Financiera – ETF, que marcó un hito al reconocer a las entidades que ofrecen servicios financieros con base en innovación tecnológica, en beneficio de todos los usuarios de la banca nacional.

CONCLUSIÓN

La consolidación normativa que sustenta la

3 <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/5384>

4 <https://www.asfi.gob.bo/node/1176>

digitalización del sistema financiero boliviano, traslada al contador público una responsabilidad que trasciende el registro contable tradicional: la de ser agente de confianza en un ecosistema donde la masificación de pagos digitales, la integración ERP-banca y la proliferación de plataformas de crédito digital generan riesgos operativos, de trazabilidad y de cumplimiento normativo de naturaleza inédita. Estos riesgos deben incorporarse de forma explícita en la planificación del trabajo profesional y en la evaluación de control interno de cualquier entidad que opere bajo este ecosistema regulado, porque la fiabilidad de la información financiera —el bien que el contador está llamado a proteger— depende hoy tanto del juicio profesional, la evaluación de riesgos, así como de la comprensión técnica de la infraestructura digital que la genera.

AUTOR

Remy Ángel Terceros Fernández

Presidente de la Comisión Técnica de Administración y Finanzas

remyterceros@hotmail.com

REFERENCIAS

<https://www.federalreserve.gov/>

<https://www.ecb.europa.eu/home/html/index.en.html>

<https://www.europeanpaymentscouncil.eu/>

https://en.wikipedia.org/wiki/Unified_Payments_Interface

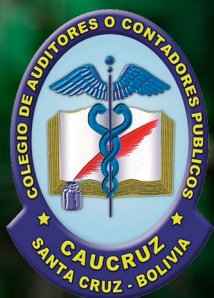
<https://www.bcb.gob.bo/>

<https://www.asfi.gob.bo/>

<https://ayuda.tigo.com.bo/hc/centro-de-ayuda/articles/1745382654-aviso-de-privacidad-empresa-de-servicio-de-pago-movil-efectivo-s-a>

<https://www.asoban.bo/#/public/home>

<https://www.accl.bo/inicio>



CONTABILIDAD FORESTAL: MÁS ALLÁ DE LOS REGISTROS CONTABLES, UNA HERRAMIENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.



Lic. Aud. Graciela Pesoa Vaca

Introducción

El presente artículo tiene como propósito analizar la importancia de la Contabilidad Forestal desde una perspectiva profesional, Técnica, académica y práctica, resaltando su contribución al desarrollo económico y a la preservación de los recursos forestales de Bolivia.

EL SECTOR FORESTAL BOLIVIANO COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Bolivia posee una de las mayores extensiones de bosques tropicales de Sudamérica, constituyendo un patrimonio natural de enorme importancia para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental. Estos recursos forestales, administrados bajo criterios de sostenibilidad, representan además una fuente estratégica para el crecimiento económico, la generación de

empleo y el fortalecimiento de las economías regionales.

La actividad forestal comprende una cadena productiva que inicia con la planificación del manejo del bosque y continúa con el aprovechamiento autorizado, el transporte, la transformación industrial y la comercialización de productos maderables y no maderables, tanto en el mercado interno como en el comercio internacional. Cada una de estas etapas genera valor agregado y dinamiza diversos sectores económicos vinculados a la industria, la logística, los servicios y la exportación.

En los últimos años, el sector forestal ha enfrentado importantes desafíos derivados de cambios en los mercados, mayores exigencias regulatorias y contingencias que han impactado directamente en la continuidad de las operaciones y en la planificación empresarial. Estas circunstancias han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la gestión administrativa y financiera de las empresas forestales, promoviendo mecanismos que permitan evaluar riesgos, optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad económica de la actividad.

MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE: LA BASE PARA CONSERVAR LOS BOSQUES.

El aprovechamiento de los recursos forestales en Bolivia se encuentra regulado por la Ley Forestal N.º 1700, promulgada el 12 de julio de 1996, y por su Reglamento General aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 24453. Este marco jurídico establece que la utilización de los bosques debe realizarse bajo criterios de sostenibilidad, garantizando la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El artículo 1 de la Ley N.º 1700 señala que su objeto es regular la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales, armonizando los intereses sociales, económicos y ecológicos del país. En concordancia con este propósito, el desarrollo forestal sostenible busca contribuir a la conservación de la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la rehabilitación de áreas degradadas y la

promoción de actividades forestales eficientes que favorezcan el desarrollo socioeconómico nacional.

En este marco, ningún titular u operador forestal legalmente habilitado puede realizar actividades de aprovechamiento sin cumplir previamente los requisitos establecidos por la normativa vigente.

La normativa forestal establece que el aprovechamiento debe sustentarse en un Plan General de Manejo Forestal aprobado por la autoridad competente. Por tanto, este instrumento no constituye una simple formalidad administrativa, sino la base técnica que orienta las actividades forestales durante un periodo determinado y cuyo cumplimiento resulta obligatorio para el titular del derecho forestal. La propia ABT reconoce al PGMF como la base del aprovechamiento y al Plan Operativo Anual Forestal como su instrumento de ejecución.

A partir del Plan General de Manejo Forestal se elaboran los Planes Operativos Anuales Forestales (POAF), en los cuales se programan las actividades específicas que serán desarrolladas durante cada gestión.

De manera general, el proceso de manejo y aprovechamiento forestal comprende las siguientes actividades:

- Inventario y evaluación del bosque.
- Elaboración y aprobación del Plan General de Manejo Forestal.
- Elaboración del Plan Operativo Anual Forestal.
- Delimitación del área anual de aprovechamiento
- Realización del Censo comercial y marcación de árboles.
- Planificación de caminos, pistas de arrastre y áreas de acopio.
- Ejecución del aprovechamiento forestal mediante técnicas de impacto reducido.
- Ubicación, registro y control de los productos forestales obtenidos.



- Transporte de los productos, con la documentación forestal correspondiente.
- Transformación y comercialización legal de la madera.
- Protección y seguimiento de la regeneración natural del bosque.
- Monitoreo, fiscalización y evaluación del cumplimiento de los instrumentos de gestión.

Este conjunto de actividades demuestra que el manejo forestal sostenible constituye un proceso integral donde la planificación técnica, el cumplimiento normativo y el control permanente resultan indispensables para garantizar la conservación del patrimonio forestal boliviano y garantizar la continuidad de sus beneficios económicos, sociales y ambientales.

Dentro de este sistema, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) cumple una función fundamental. Esta institución pública técnica y operativa tiene la responsabilidad de fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores forestal y agrario, de acuerdo con la Ley Forestal N.º 1700, la legislación agraria y las demás disposiciones vigentes. La ABT fue establecida bajo el actual modelo institucional mediante el Decreto Supremo N.º 071, de 9 de abril de 2009.

LA CONTABILIDAD FORESTAL: MUCHO MÁS QUE REGISTRAR OPERACIONES.

La evolución de los sectores productivos ha dado origen a especialidades contables capaces de responder a las particularidades de cada actividad económica. En este contexto surge la Contabilidad Forestal, una rama especializada de la contabilidad orientada al registro, control, análisis e interpretación de las operaciones económicas y financieras derivadas del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

A diferencia de otras actividades comerciales o industriales, la empresa forestal desarrolla sus operaciones sobre un recurso natural renovable cuya utilización se encuentra estrictamente regulada por disposiciones técnicas, ambientales y legales. Esta característica convierte a la Contabilidad Forestal en una disciplina que integra aspectos económicos, administrativos, tributarios y ambientales, proporcionando información útil para la gestión empresarial y la toma de decisiones.

La contabilidad presente en cada etapa del proceso forestal

Uno de los aspectos más relevantes de la Contabilidad Forestal es que acompaña todas las fases del proceso productivo. Su participación inicia incluso antes del aprovechamiento del bosque, mediante el registro y control de los costos asociados a



los estudios técnicos, inventarios forestales, elaboración de los Planes Generales de Manejo Forestal y Planes Operativos Anuales.

Posteriormente interviene durante las operaciones de aprovechamiento, permitiendo identificar y controlar costos.

En la etapa industrial, la Contabilidad Forestal continúa desempeñando un papel esencial mediante el control de los costos de transformación primaria y secundaria, considerando procesos como el aserrado, secado, clasificación, almacenamiento, embalaje y preparación de los productos destinados al mercado nacional o a la exportación.

El control de costos como herramienta de gestión

Una de las principales fortalezas de la Contabilidad Forestal radica en la implementación de sistemas de costos que permitan determinar con precisión el valor de los productos obtenidos.

A diferencia de otras actividades económicas, en las empresas forestales resulta necesario identificar y distribuir adecuadamente los costos directos e indirectos asociados a cada fase del proceso productivo. Ello permite conocer el costo real de producción, establecer márgenes de rentabilidad, evaluar la eficiencia operativa y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

La importancia del control documental

En el sector forestal, la información contable

debe complementarse con un adecuado sistema de control documental.

Cada operación económica encuentra respaldo en documentación técnica, administrativa, tributaria y forestal que acredita la legalidad del aprovechamiento y la trazabilidad de los productos forestales.

La adecuada organización de estos documentos fortalece los procesos de auditoría, facilita el cumplimiento de las obligaciones legales y proporciona mayor transparencia a las operaciones empresariales.

En este sentido, la Contabilidad Forestal contribuye a integrar la información financiera con la documentación técnica generada durante el manejo forestal, permitiendo que ambas se conviertan en herramientas de control y gestión.

La Contabilidad Forestal como aliada de la sostenibilidad

Actualmente, la sostenibilidad constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo económico.

En este escenario, la Contabilidad Forestal no solo permite medir resultados financieros, sino que también contribuye a evaluar el impacto económico de las decisiones relacionadas con el manejo responsable de los recursos naturales.

Mediante información financiera confiable, análisis de costos, evaluación de inversiones y sistemas de control interno, el profesional contable proporciona elementos objetivos que

permiten a las empresas forestales planificar su crecimiento, mejorar su competitividad y cumplir las disposiciones legales orientadas a la conservación de los bosques.

Por ello, puede afirmarse que la Contabilidad Forestal representa mucho más que una especialidad técnica; constituye una herramienta estratégica que integra eficiencia económica, transparencia empresarial y sostenibilidad ambiental, contribuyendo al fortalecimiento de uno de los sectores productivos más importantes de Bolivia.

DIFERENCIAS ENTRE LA CONTABILIDAD FORESTAL Y LA CONTABILIDAD COMERCIAL TRADICIONAL.

Uno de los errores más comunes consiste en considerar que la actividad forestal puede administrarse bajo los mismos criterios utilizados por cualquier empresa comercial o industrial. Sin embargo, las características propias del sector forestal hacen necesario aplicar procedimientos contables que respondan a la naturaleza de sus operaciones.

Mientras que la contabilidad comercial tradicional registra operaciones relacionadas principalmente con la compra y venta de bienes o servicios, la Contabilidad Forestal incorpora variables técnicas, ambientales y productivas que influyen directamente en la determinación de los costos, la medición de la rentabilidad y la gestión empresarial.

Entre las principales diferencias se destacan las siguientes:

Contabilidad Comercial	Contabilidad Forestal
Compra y venta de mercaderías.	Aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables.
Procesos productivos generalmente de corto plazo.	Procesos productivos de mediano y largo plazo sujetos a planificación forestal.
Costos de producción convencionales.	Costos técnicos, ambientales, forestales, industriales y logísticos.
Escasa regulación ambiental específica.	Alto cumplimiento de normativa forestal, ambiental y administrativa.

Inventarios de productos comerciales.	Control de trozas, madera aserrada, subproductos y trazabilidad documental.
Documentación principalmente comercial y tributaria.	Documentación técnica, forestal, ambiental, tributaria y de exportación.

Estas diferencias evidencian que la Contabilidad Forestal constituye una especialidad que requiere conocimientos interdisciplinarios para responder a las exigencias técnicas y legales propias del sector.

EL CONTADOR PÚBLICO COMO ALIADO ESTRATÉGICO DEL SECTOR FORESTAL

La creciente complejidad de la actividad forestal ha transformado el papel del profesional en Contaduría Pública. En la actualidad, el contador ha dejado de desempeñar una función limitada al registro de operaciones y al cumplimiento de obligaciones tributarias, para convertirse en un asesor estratégico que participa activamente en la planificación, el control y la toma de decisiones dentro de las empresas del sector forestal.

Las organizaciones forestales desarrollan operaciones que involucran importantes inversiones en activos, maquinaria, infraestructura, recursos humanos y logística. Asimismo, deben cumplir simultáneamente con disposiciones tributarias, laborales, comerciales, ambientales y forestales, lo que exige una administración financiera eficiente y sistemas de información que permitan responder oportunamente a las exigencias de los organismos de control y del mercado.

En este escenario, el contador público constituye un elemento clave para garantizar que la información financiera represente fielmente la realidad económica de la empresa y sirva como base para la planificación estratégica y el crecimiento sostenible.

El nuevo perfil del contador forestal

El contador del sector forestal debe desarrollar competencias en análisis financiero, costos especializados, auditoría, tributación, control interno, gestión de riesgos y normativa forestal, integrando estos conocimientos para aportar soluciones que fortalezcan la sostenibilidad y el crecimiento de las organizaciones.

En consecuencia, el profesional contable deja

de ser un simple registrador de operaciones para convertirse en un actor estratégico dentro de la gestión empresarial, contribuyendo activamente a la generación de valor, la transparencia institucional y el desarrollo sostenible del sector forestal boliviano.

La experiencia práctica y el desafío de la formación profesional

La educación superior desempeña un papel fundamental en la formación de profesionales capaces de responder a las necesidades reales del sector productivo. La incorporación de asignaturas especializadas, como la Contabilidad Especial en las universidades del Bolivia y Contabilidad Forestal, dentro de la formación de Técnicos Superiores en Contaduría General representa una oportunidad para acercar a los estudiantes a un campo de especialización con gran relevancia para la economía nacional y, particularmente, para las regiones donde la actividad forestal constituye una de las principales fuentes de desarrollo.

La enseñanza de esta disciplina no debe limitarse al estudio de registros contables o procedimientos tributarios. Es indispensable que el proceso formativo permita al estudiante comprender el marco legal forestal, los principios del manejo forestal sostenible, la estructura de costos de la actividad, las normas internacionales de información financiera aplicables, los sistemas de control interno y la importancia de la sostenibilidad como elemento transversal en la gestión empresarial.

Resumen Final.

la Contabilidad Forestal es el punto de encuentro entre tres grandes dimensiones:

- la gestión empresarial, porque proporciona información para administrar y hacer competitivas a las empresas.
- la sostenibilidad ambiental, porque acompaña un manejo responsable y legal de los recursos forestales;
- la formación académica, porque prepara profesionales capaces de comprender sectores productivos complejos y aportar soluciones desde la contaduría.

Bibliografía

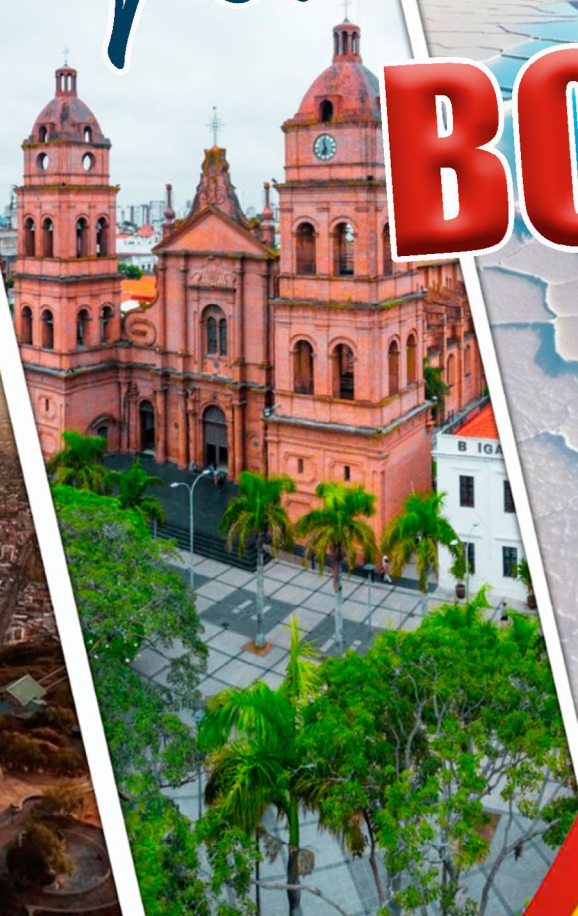
- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT). (s.f.). Normativa forestal, reglamentos técnicos y procedimientos administrativos. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (1996). Ley Forestal N.º 1700, de 12 de julio de 1996. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (1996). Decreto Supremo N.º 24453, Reglamento General de la Ley Forestal. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Fundación BOLFOR. (1997). Reglamento de la Ley Forestal y documentos técnicos para el manejo forestal sostenible. Santa Cruz, Bolivia.
- Colaboración técnica: Ing. Gustavo Nelson Muriel Aldana, Auxiliar Forestal registrado ante la ABT, profesional de CAUDIF Consultora Contable.



**COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES
PÚBLICOS DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ**

Felicidades

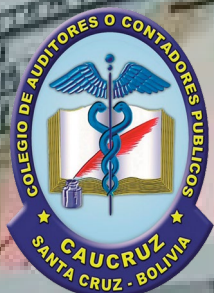
BOLIVIA



**201 Años de
Independencia
1825-2026**

¡Viva Bolivia!

EL DIRECTORIO
Santa Cruz, 6 de agosto de 2026



IMPACTO DE LA FLEXIBILIZACION DEL TIPO DE CAMBIO EN BOLIVIA: IMPLICACIONES MACROECONOMICAS, FISCALES Y FINANCIERAS.



Lic. Aud. Maria Del Carmen Campos

RESUMEN

Durante más de una década, Bolivia mantuvo un régimen de tipo de cambio prácticamente fijo, lo que contribuyó a la estabilidad de precios y a la reducción de la incertidumbre cambiaria. Sin embargo, la disminución de las Reservas Internacionales Netas (RIN), los déficits fiscales persistentes, la reducción de las exportaciones de hidrocarburos y la creciente demanda de divisas han generado un escenario que reabrió el debate sobre la necesidad de flexibilizar el régimen cambiario. El presente artículo analiza los posibles efectos económicos de una mayor flexibilidad del tipo de cambio sobre la inflación, el comercio exterior, el sistema financiero y las finanzas públicas de Bolivia. A partir de una revisión documental de informes del



Banco Central de Bolivia (BCB), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de literatura especializada en macroeconomía, se concluye que una flexibilización podría contribuir a corregir los desequilibrios externos y mejorar la competitividad del sector exportador; sin embargo, también implicaría riesgos asociados al incremento de la inflación, al encarecimiento de las importaciones y a posibles efectos sobre la estabilidad financiera. En consecuencia, cualquier modificación del régimen cambiario debería implementarse de manera gradual y acompañarse de políticas fiscales y monetarias que garanticen la estabilidad macroeconómica.

Palabras clave: tipo de cambio, Bolivia, inflación, política monetaria, reservas internacionales, competitividad.

INTRODUCCION

El tipo de cambio constituye una de las principales herramientas de política económica, ya que influye en la estabilidad de precios, la competitividad internacional y el equilibrio del sector externo. Desde 2011, Bolivia mantuvo un tipo de cambio fijo de Bs 6,96 por dólar para la venta y Bs 6,86 para la compra, política que permitió controlar la inflación y brindar estabilidad a las actividades económicas (Banco Central de Bolivia [BCB], 2025).

Durante el período de altos precios de las materias primas, el país acumuló importantes reservas internacionales y registró superávits fiscales y comerciales. Sin embargo, desde 2014 la economía enfrentó una disminución

de los ingresos por exportaciones de hidrocarburos, persistentes déficits fiscales y una reducción sostenida de las reservas internacionales, factores que incrementaron la presión sobre el régimen cambiario (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2025).

En este contexto, diversos organismos internacionales han sugerido evaluar una mayor flexibilidad cambiaria como mecanismo para corregir desequilibrios externos y fortalecer la sostenibilidad macroeconómica. El objetivo del presente artículo es analizar las principales implicaciones económicas que tendría una flexibilización del tipo de cambio en Bolivia.

DESARROLLO

La teoría económica sostiene que un régimen de tipo de cambio flexible permite que la moneda absorba los efectos de los choques externos mediante ajustes automáticos en su valor, contribuyendo al equilibrio del mercado de divisas y reduciendo la necesidad de utilizar reservas internacionales para sostener una paridad fija (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2018).

Uno de los efectos más inmediatos de una flexibilización sería una depreciación del boliviano respecto al dólar estadounidense. Como consecuencia, los bienes importados, los medicamentos, los equipos tecnológicos y otros productos adquiridos en el exterior incrementarían su precio, generando presiones inflacionarias. Este fenómeno, conocido como transmisión cambiaria hacia los precios internos (exchange rate pass-through), podría

reducir el poder adquisitivo de los hogares, especialmente de aquellos con menores ingresos (Mishkin, 2022).

No obstante, la depreciación también produciría efectos positivos sobre el sector exportador. Los productos bolivianos serían relativamente más competitivos en los mercados internacionales, incrementando los ingresos en moneda nacional de empresas exportadoras de minerales, productos agroindustriales y manufacturas. Asimismo, un mayor costo de las importaciones podría incentivar la sustitución por producción nacional, favoreciendo el desarrollo de determinados sectores productivos.

Desde la perspectiva fiscal, una mayor flexibilidad cambiaria disminuiría la necesidad de que el Banco Central utilice reservas internacionales para sostener el tipo de cambio oficial, fortaleciendo la posición externa del país. Sin embargo, también incrementaría el costo en moneda nacional del servicio de la deuda pública denominada en dólares y podría aumentar las presiones sobre los subsidios estatales a combustibles y otros bienes regulados (FMI, 2025).

El sistema financiero constituye otro de los sectores que podrían verse afectados. Una depreciación significativa incrementaría el riesgo para empresas y personas con obligaciones en moneda extranjera, pudiendo deteriorar la calidad de la cartera crediticia y afectar la estabilidad financiera. Por ello, la literatura especializada recomienda que cualquier proceso de transición cambiaria esté acompañado por políticas prudenciales que fortalezcan la solvencia del sistema bancario (Mishkin, 2022).

La experiencia internacional demuestra que países latinoamericanos como Chile, Perú y Colombia implementaron esquemas cambiarios más flexibles conjuntamente con políticas monetarias orientadas al control de la inflación y disciplina fiscal, logrando reducir la vulnerabilidad frente a choques externos. Estas experiencias evidencian que el éxito de una flexibilización depende no solamente del cambio en el régimen cambiario, sino también de la consistencia del conjunto de políticas macroeconómicas (Sachs & Larraín, 2014).

CONCLUSIONES

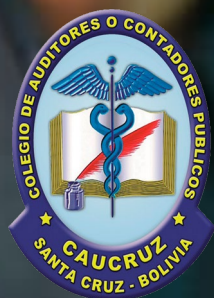
La flexibilización del tipo de cambio representa una alternativa para enfrentar los desafíos macroeconómicos que actualmente experimenta Bolivia. Entre sus principales beneficios destacan la reducción de la presión sobre las reservas internacionales, una mayor competitividad de las exportaciones y una mejor capacidad para absorber choques externos.

Sin embargo, también existen riesgos importantes, principalmente relacionados con el incremento de la inflación, el encarecimiento de las importaciones, el deterioro del poder adquisitivo de la población y posibles efectos negativos sobre el sistema financiero y las finanzas públicas.

En consecuencia, una eventual transición hacia un régimen cambiario más flexible debe desarrollarse de manera gradual, fortaleciendo previamente la política fiscal, la credibilidad del Banco Central y los mecanismos de supervisión financiera, con el propósito de minimizar los efectos adversos y preservar la estabilidad económica del país.

REFERENCIAS

- Banco Central de Bolivia. (2025). Memoria 2024. <https://www.bcb.gob.bo/?q=memorias-institucionales>
- Fondo Monetario Internacional. (2025). Bolivia: 2024 Article IV Consultation—Staff Report. <https://www.imf.org/en/publications/cr/issues/2025/01/31/bolivia-2024-article-iv-consultation-press-release-staff-report-and-statement-by-the-561449>
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2018). International economics: Theory and policy (11th ed.). Pearson.
- Mishkin, F. S. (2022). The economics of money, banking and financial markets (13th ed.). Pearson.
- Sachs, J. D., & Larraín, F. B. (2014). Macroeconomía en la economía global. Pearson.



LOS TRES PROBLEMAS FINANCIEROS QUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL NO PUEDE SOLUCIONAR POR SÍ SOLA

Calidad de la información, juicio profesional e incertidumbre financiera

Por: M. Sc. Gabriel Alpiry Hurtado
Contador público y especialista en Finanzas Empresariales

La inteligencia artificial está transformando la contabilidad, la auditoría y las finanzas. Actualmente puede automatizar registros, analizar grandes volúmenes de datos, detectar operaciones inusuales y generar proyecciones en pocos segundos.

Sin embargo, su capacidad no es ilimitada. La IA funciona como una herramienta de apoyo, pero no reemplaza la intervención del contador-auditor. Existen tres problemas financieros que todavía requieren criterio, control y responsabilidad humana.



Lic. Aud. Gabriel Alpiry Hurtado

1. Calidad de la información

La inteligencia artificial depende de la información que recibe. Cuando los registros contables contienen omisiones, duplicidades, errores de medición o alteraciones intencionales, el sistema puede producir resultados técnicamente correctos, pero alejados de la realidad financiera.

La IA puede detectar inconsistencias y movimientos atípicos, aunque no siempre logra determinar si provienen de un error, una estimación razonable, una deficiencia de control interno o una manipulación deliberada.

Por ello, la precisión del algoritmo no compensa la falta de integridad, trazabilidad y confiabilidad de los datos. El contador-auditor debe validar los registros, revisar la documentación y verificar que la información represente razonablemente la situación económica de la entidad.

2. Juicio profesional

La contabilidad y la auditoría requieren juicio profesional para evaluar la materialidad, las estimaciones, el deterioro de activos, las provisiones, la continuidad del negocio y los posibles indicios de fraude.

Un algoritmo puede identificar una operación inusual, pero no siempre puede interpretar correctamente su contexto. La transacción podría corresponder a un error, una decisión comercial válida, una operación con partes relacionadas o una práctica contable irregular.

La inteligencia artificial fortalece los procedimientos analíticos, pero no sustituye el escepticismo, la ética ni la responsabilidad profesional. La conclusión final y la emisión de una opinión continúan siendo responsabilidad del contador-auditor.

3. Incertidumbre financiera

La IA utiliza datos históricos y modelos probabilísticos para proyectar ventas, flujos de efectivo, rentabilidad, pérdidas e incumplimientos. No obstante, ninguna tecnología puede eliminar completamente la incertidumbre.

Las proyecciones pueden cambiar ante crisis económicas, nuevas regulaciones, variaciones en las tasas de interés, pérdida de clientes, fraude interno o disrupciones tecnológicas. Estos acontecimientos pueden modificar los supuestos sobre los cuales se construyeron los modelos.

La inteligencia artificial ayuda a estimar escenarios y probabilidades, pero no garantiza los resultados. El riesgo financiero puede identificarse, medirse y mitigarse, aunque siempre permanecerá un nivel de riesgo residual.

Síntesis de los tres problemas

Problema	Límite de la inteligencia artificial	Intervención profesional
Calidad de la información	No garantiza que los datos sean completos y confiables.	Validar registros, documentos y controles internos.
Juicio profesional	Detecta anomalías, pero no interpreta totalmente su contexto.	Evaluar materialidad, riesgos, evidencia y posibles fraudes.
Incertidumbre financiera	Proyecta escenarios, pero no elimina el riesgo.	Revisar supuestos y tomar decisiones responsables.

La inteligencia artificial representa una oportunidad para mejorar la eficiencia, ampliar la capacidad de análisis y fortalecer la detección de riesgos. Sin embargo, sus resultados dependen de la calidad de la información, del juicio profesional y de las condiciones cambiantes del entorno financiero.

El desafío del contador-auditor no consiste en competir con la inteligencia artificial, sino en aprender a utilizarla con criterio técnico, ética y responsabilidad. La tecnología puede procesar datos y generar recomendaciones, pero el profesional continúa siendo indispensable para validar la información, interpretar los resultados y convertirlos en decisiones confiables.



CUANDO LA IA CALCULA Y EL HUMANO DECIDE



Lic. Aud. Maria Isabel Trifo Miranda

Durante siglos, la ventaja competitiva consistió en saber algo que los demás no sabían.

El contador que conocía las normas tenía ventaja.

El empresario que conocía el mercado tenía ventaja.

El profesional que poseía información tenía poder.

Hoy esa realidad está desapareciendo.

La información dejó de ser escasa. Ahora lo escaso es el criterio.

Durante décadas repetimos una frase:

"El conocimiento es poder."

Pero el mundo cambió.

Hoy millones de personas tienen acceso al mismo conocimiento.



Por eso la frase necesita actualizarse:

El conocimiento ya no es poder. El criterio para utilizarlo sí.

Muchos creen que estamos viviendo una revolución tecnológica.

Pero quizás estamos viviendo algo más profundo.

Una transformación en la forma en que los seres humanos adquieren, procesan y utilizan el conocimiento.

La imprenta transformó la lectura.

Internet transformó la información.

La Inteligencia Artificial está transformando el pensamiento.

Y cuando cambia la forma de pensar, cambia absolutamente todo.

Durante décadas nos enseñaron una fórmula:

Estudiar. Memorizar. Trabajar. Esperar.

Con el tiempo llegaría la experiencia.

Y con la experiencia llegaría el criterio.

Era lógico. Aprender tomaba años.

Comprender una empresa podía tomar décadas.

Hoy algo cambió.

No cambió la contabilidad.

Cambió el mundo.

Por primera vez en la historia, un estudiante puede acceder en horas a conocimientos que antes requerían años de experiencia.

No porque sea más inteligente.

Sino porque la información dejó de estar encerrada.

La experiencia sigue siendo valiosa.

Pero perdió el monopolio del aprendizaje.

Entonces aparece una pregunta incómoda:

Si el conocimiento está disponible para todos, ¿qué hace valioso a un profesional?

La respuesta no es saber más.

La respuesta es pensar mejor.

Porque la Inteligencia Artificial puede responder.

Pero no puede responsabilizarse.

Puede calcular.

Pero no puede firmar.

Puede sugerir.

Pero no puede asumir consecuencias.

La IA puede procesar información. La responsabilidad sigue siendo humana.

Y aquí aparece el verdadero riesgo.

No tecnológico. **Humano.**

La mayoría cree que la IA amenaza empleos.

Pero tal vez amenaza algo más importante:

nuestra disposición a pensar.

Primero delegamos cálculos.

Ahora estamos comenzando a delegar pensamiento.

Nunca fue tan fácil aprender.

Y nunca fue tan fácil dejar de hacerlo.

El nuevo analfabetismo no consiste en no saber leer.

Consiste en dejar de aprender.

Durante años la pregunta fue:

¿Cuánta experiencia tienes?

La pregunta del futuro será:

¿Qué tan rápido puedes adaptarte?

Porque el problema ya no es acceder a la información.

El problema es mantenerse relevante.

La actualización dejó de ser una ventaja.

Se convirtió en una obligación.

La tecnología avanza. Las empresas cambian.

Los consumidores cambian. Los modelos de negocio cambian. Todo cambia.

Y quien no cambia, desaparece lentamente del mercado.

La contabilidad tampoco quedó intacta.

Durante años fue el espejo retrovisor de las organizaciones.

Mostraba con precisión lo que había ocurrido.

Qué se vendió. Qué se gastó.

Qué se ganó. Qué se perdió.

Pero una empresa no vive solamente de mirar el pasado.

También necesita mirar hacia adelante.

La información histórica explica el pasado. El criterio profesional construye el futuro.

Por eso, el desafío actual no es simplemente interpretar la realidad.

Eso los buenos contadores siempre lo hicieron.

El desafío es anticiparla.

Pasar de preguntar: **¿Qué pasó?**

a preguntar: **¿Qué podría pasar después?**

La contabilidad moderna ya no trata solamente de números.

Trata de personas. De decisiones.

De estrategia. De riesgo.

De tecnología. De comportamiento humano.

Porque detrás de cada venta hay una decisión.

Detrás de cada contratación hay una apuesta.

Detrás de cada crecimiento hay una estrategia.

Detrás de cada crisis hay una cadena de decisiones humanas.



**Los números no explican las empresas.
Las personas explican los números.**

El contador moderno ya no puede limitarse a presentar cómo está una empresa.

Debe ayudar a anticipar hacia dónde puede ir.

Debe comprender el funcionamiento integral de las organizaciones.

Debe leer no solo balances, sino también comportamientos, riesgos, tendencias y oportunidades.

El contador actual debe saber:

analizar, interpretar, anticipar y decidir.

Para asesorar mejor, debe ampliar su visión hacia áreas como:

finanzas, administración, recursos humanos, tecnología, economía, psicología, marketing e inteligencia artificial.

Porque las empresas ya no necesitan únicamente informes sobre lo que ocurrió.

Necesitan criterio para decidir lo que harán después.

La Inteligencia Artificial no representa el fin de la profesión contable.

Representa el fin de una forma antigua de ejercerla.

La IA no viene por los contadores.

Viene por los contadores que dejaron de aprender.

Durante siglos la ventaja competitiva consistió en saber algo que los demás no sabían.

Durante las próximas décadas consistirá en pensar algo que los demás todavía no han pensado.

Porque las máquinas seguirán calculando.

Los algoritmos seguirán evolucionando.

La tecnología continuará avanzando.

Pero mientras existan decisiones que afecten personas, empresas y sociedades, seguirá existiendo algo que ninguna tecnología puede reemplazar completamente: **el criterio humano.**



NUEVO CODIGO TRIBUTARIO – CAMBIOS PARA EL: “BOLIVIA AL MUNDO Y EL MUNDO A BOLIVIA”



Lic. Aud. José Miguel Argandoña Pérez

El Código Tributario es la ley fundamental en la estructura tributaria de cualquier país, que regula las obligaciones fiscales de los contribuyentes y los derechos de las administraciones tributarias.

Es la norma destinada a regular la recaudación de impuestos de manera justa y eficiente, lo cual permite a cualquier estado, cumplir con sus fines básicos: Salud, Educación, Seguridad. Establece además los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las facultades de las Administraciones Tributarias, encargadas en cada país de la recaudación de impuestos, finalmente su función es promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos y ayudar a prevenir la evasión fiscal y la elusión tributaria.

En nuestro país, el Código Tributario vigente (Ley No. 2492), data de hace más de 22 años (fue promulgada el 2 de agosto de 2003), por lo que es urgente un Nuevo Código Tributario, que permita lo prometido por nuestro Primer Mandatario, Rodrigo Paz, en su discurso de

asunción a la presidencia el: **BOLIVIA AL MUNDO Y EL MUNDO A BOLIVIA.**

A continuación, los principales cambios específicos sugeridos, dejando al margen la retórica de que debe cumplir las funciones de: prevenir la evasión y elusión y promover la transparencia:

1. Art. 6 – sobre el principio de legalidad o reserva de Ley, se debe establecer de manera específica que el incumplimiento del principio de legalidad o reserva de ley tiene lugar sin necesidad de proceso o recurso alguno, a la nulidad de la norma que viole este principio (en este caso debería ser suficiente, una acción ante el Tribunal Constitucional), a la fecha existe en nuestra legislación tributaria, varias normas (Decretos Supremos) que violan el principio de legalidad o reserva de ley.

Algunos ejemplos de lo afirmado: a) D.S. 21642 que establece el Sistema Tributario Integrado, cuyos sujetos son las personas naturales propietarias de vehículos automotores que prestan servicio público de transporte urbano, interprovincial e interdepartamental; b) D.S. 21521 que establece un Régimen Tributario Simplificado, con carácter transitorio, que consolida la liquidación y el pago del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y el Impuesto a las Transacciones, para las personas que ejercen actividades como comerciantes minoristas, vivanderos y artesanos.

Al respecto, el Principio de Legalidad o Reserva de Ley en Materia Tributaria, es un principio fundamental, que establece que solo la ley puede establecer prestaciones patrimoniales de carácter público, definir el hecho generador de la obligación tributaria, excluir hechos económicos, otorgar o suprimir exenciones. Esto significa que los tributos y el hecho generador, solo pueden ser establecidos por ley, no por decretos supremos reglamentos u otras normas de rango inferior. Este principio busca garantizar la coactividad u obligatoriedad de los tributos,

asegurando así la democracia en el establecimiento de los tributos y lograr un alto grado de seguridad jurídica.

2. Eliminar Arts., que vulneran el principio de "presunción de inocencia", un ejemplo es el Art. 131 del Código Tributario vigente, que viola el principio, al establecer la obligación de parte del contribuyente, de presentar garantía por el monto reclamado por la administración tributaria, en la última instancia del proceso administrativo, denominado Contencioso Administrativo.

La presunción de inocencia es un principio jurídico fundamental del derecho, que protege a los individuos frente al poder punitivo del Estado, asegurando que hasta que una sentencia de última instancia determine la culpabilidad o la inocencia, el acusado debe ser tratado en todas las instancias respetando la presunción de inocencia. Este principio está consagrado en instrumentos internacionales como la **Declaración Universal de Derechos Humanos** (art. 11.1) y el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (art. 14.2), así como en **Constitución Política de Bolivia**, en su Art. No. 116

3. Debe estar en línea con los mandatos de la C.P.E., de 2009 (posterior al Código Tributario de 2003), sobre todo en lo relacionado con el Régimen de Autonomías, porque está establecido dentro de las competencias de los Gobiernos Departamentales Autónomos, la creación y administración de impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Siendo la Constitución la Ley Suprema de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que regula el ejercicio del poder estatal y garantiza los derechos y libertades fundamentales de las personas, por lo que todas las normas de menor rango, deben basarse en lo establecido en la Ley Fundamental del país.

4. Incorporar temas de Fiscalidad Internacional, como, por ejemplo: combatir la doble imposición, establecer el intercambio de información entre Administraciones Tributarias, Adaptar el régimen tributario a las nuevas modalidades de negocios, generalmente aplicados por empresas multinacionales, establecer la participación y adopción de pronunciamientos en materia tributaria de organismos internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y otros organismos que emiten en forma periódica, pronunciamientos y recomendaciones en materia tributaria.
5. Finalmente, un tema siempre polémico: El plazo de prescripción, al respecto, si bien la Ley No ° 1733 (de 27 de mayo de 2026), disminuyó el termino de prescripción de las facultades del fisco de 8 años a 4 años, sin embargo, se "omite" establecer en forma clara y concreta, el carácter, retroactivo o no, de esta disposición, aunque el tema estaría resuelto por lo establecido por el Art. No. 150 del Código Tributario, relacionado con la retroactividad, que establece que "las normas tributarias no tendrán carácter retroactivo, salvo aquellas que supriman ilícitos tributarios, establezcan sanciones más benignas o términos de prescripción más breves o de cualquier manera beneficien al sujeto pasivo o tercero responsable".

Sobre este tema de la prescripción, es importante recordar los cambios de los plazos, a partir de la Ley No. 2492 de 2 de agosto de 2003:

- Ley No. 2492 – 02/08/2003 – Prescripción = 4 años
- Ley No. 291 – 22/09/2012 y 317 - 11/12/2012 – Prescripción = 10 años
- Ley No. 812 – 30/06/2016 – Prescripción = 8 años

- Ley No. 1733 – 27/05/2026 – Prescripción = 4 años

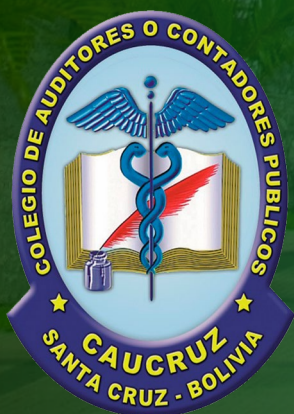
En todos los casos, existió siempre la intención de parte de la Administración Tributaria, de aplicar el nuevo plazo, de manera retroactiva, por lo que resulta casi obvio, que a partir de la Ley No. 1733, exista la pretensión de la Administración Tributaria de evitar la aplicación retroactiva de esta norma, desconociendo lo establecido por el Art. No. 150 del Código Tributario vigente.

Una interpretación "razonable" de la Ley No. 1733, en cuanto a prescripción, nos permite concluir que si bien queda claro que a partir de los hechos generadores ocurridos en la gestión 2026 el plazo de prescripción es de 4 años., sin embargo, también se aplica en forma retroactiva, por lo que la aplicación de este nuevo plazo de prescripción, debe ser en forma retroactiva, por lo que los impuestos cuyo plazo de pago, venció en la gestión 2021, **están prescritas a 2026.**

CONCLUSIONES:

Un nuevo Código Tributario, debe corregir aspectos que no hacen de nuestro país, un país atractivo para el ingreso de inversión extranjera, existen temas relevantes como, la violación de principios constitucionales como la presunción de inocencia y la legalidad o reserva de ley; la certeza sobre la prescripción en materia tributaria, así como adecuar a lo establecido en la C.P.E. sobre el régimen de autonomías y finalmente muy importante, incluir temas de fiscalidad internacional, que promuevan el ingreso de inversiones a Bolivia, para que se cumpla el **BOLIVIA AL MUNDO Y EL MUNDO A BOLIVIA.**

José Miguel Argandoña Pérez



**COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES
PÚBLICOS DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ**

Calle La Paz N° 464

Web: www.caucruz.com.bo

Email: consultas@caucruz.com.bo

Años
35
CAUCRUZ